



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE  
LOS AGENTES CIVILES DEL ESTADO  
LEY 13.758

**TRAMITE ABSOLUTAMENTE GRATUITO**

-----  
Tucumán 2748 - S3000CAJ SANTA FE -Tel. 0342-452-1203  
Bv. Oroño 482 - S2000QLT ROSARIO - Tel.0341-527-7600  
www.cajadeprevisionsf.org.ar

**REGULARIZACIÓN DE APORTES  
ACUMULACIÓN DE SUELDOS  
DEVOLUCIÓN DE APORTES**

**Instructivo - Código 08 –**

Todas las fotocopias deberán estar certificadas según lo indicado en el punto C.

Documentación que debe presentar:

A – Formularios proporcionados por la Caja

1- Solicitud de Regularización de Aportes (F:S08)

B) Del /La Solicitante

2- Fotocopia documento identidad

3- Fotocopia del acto administrativo de designación o de baja (en su caso), o certificación de servicios.

4- Fotocopia de los recibos de sueldos que justifiquen su reclamo o pedido. Si es docente:

5- Constancia escolar donde conste fecha de toma de posesión del cargo, indicando además, altas y bajas producidas.

Si la tuviera, CREDENCIAL ÚNICA DOCENTE, actualizada y completa.

C) Certificaciones:

1.- De firmas en solicitudes:

Deberán estar certificadas por funcionario o empleado de la Caja habilitado, autoridad judicial, escribano público o autoridad policial. (Para el caso de personal escolar, las certificaciones podrán efectuarlas el Director del establecimiento o Supervisor).

2.- De firmas en poderes:

Funcionario o empleado de la Caja habilitado, autoridad judicial o escribano público.

No se aceptan certificaciones efectuadas por la autoridad policial en poderes o autorizaciones para gestionar o percibir.

3.- De copias de documentos:

Funcionario de la Caja habilitado, autoridad judicial o escribano público. En su caso, por funcionario del Registro Civil o de la dependencia de la cual emana la documentación; de Servicios Sociales de la Policía o Servicio Penitenciario.

4.- Certificaciones notariales y escrituras públicas:

En todos los casos deberán ir acompañadas con la correspondiente foja de resguardo y las realizadas fuera de la Provincia, con la legalización del Colegio de Escribanos de la jurisdicción.



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE  
LOS AGENTES CIVILES DEL ESTADO  
LEY 13.758

**TRAMITE ABSOLUTAMENTE GRATUITO**

-----  
Tucumán 2748 - S3000CAJ SANTA FE -Tel. 0342-452-1203  
Bv. Oroño 482 - S2000QLT ROSARIO - Tel.0341-527-7600  
[www.cajadeprevisionsf.org.ar](http://www.cajadeprevisionsf.org.ar)

5.- Certificaciones por la Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en 25 de Mayo n° 178, 1er. Piso. TEL: 011 43420408 / 43420421 / 43420425 –

Atención martes y jueves de 10 a 13 hs.-

Poderes: ante la necesidad de su otorgamiento, consultar.